



Banco de Buenas Prácticas “Hermanas Mirabal” 2014

Modelo de Atención Perspectiva de
Género en Educación Preescolar

(C)

(C)

(C)

(C)

(C)

BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS VS. LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES
 RECONOCIMIENTO "HERMANAS MIRABAL" 2014
 CATEGORÍA: INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

CÉDULA DE VALORACIÓN

Nombre Persona/ ONG	María del Carmen Lomeli Quijano / Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí	
Folio:		
Nombre del Proyecto	Modelo de Atención Perspectiva de Género en Educación Preescolar	
Resultado Promedio del Grupo Evaluador	Proceso	Resultado o Impacto

Criterios de Evaluación	Menos del éxito esperado (1 punto)	Conforme al éxito esperado (2 puntos)	Sobre el éxito esperado (3 puntos)	Total
Evaluación del Proceso: determinar si durante el proceso de crear e implementar el programa o iniciativa presentada tuvo éxito o no.				
Evaluación de resultado o de impacto: se determina si el programa, modelo o iniciativa presentada logró o no sus resultados u objetivos deseados.				
Total				

OBSERVACIONES.

Nombre y Firma de la Jurada

()

()

()

()

()

OBJETIVO: Capacitación al profesorado en nivel preescolar y elaboración de material didáctico dirigido a la niñez

MODELO DE ATENCIÓN "PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR"

Presentación

Si observamos la posición de igualdad de oportunidades, veremos que, este modelo no resuelve el problema de cómo integrar los valores considerados tradicionalmente femeninos y que de hecho continúan subsistiendo, pero interiorizados solo por las niñas y las mujeres. Ser parte de la libertad individual para el diseño y la opción de un proyecto de vida, y no hay cuestionamiento sobre la estructura masculina en la que están insertas las mujeres. ¿Pueden las niñas y las mujeres realizar acciones de cambio en una estructura que, en esencia, permanece invariable? ¿Pueden las niñas y las mujeres desarrollar expectativas de autonomía cuando la dinámica escolar y, en particular, el currículum oculto se traducen en una mayor atención para los hombres y sus logros?

Cuestionar esta estructura sería, por tanto, la primera y fundamental tarea de la educación. Para ello se requiere el reconocimiento de que las mujeres y los hombres han sido socializadas y socializados para actuar diferente en el mundo y que, por consiguiente, un trato igualitario no garantiza la verdadera igualdad, sino que más bien perpetúa la desigualdad. Es necesario, por ende, el reconocimiento de la diferencia de un modo éticamente desafiante y políticamente transformador, de manera que, sin caer en el esencialismo de algunas versiones del feminismo de la diferencia, las mujeres y los hombres reciban un trato diferenciado.

En efecto, no se puede dar lo mismo a quienes ancestralmente han sido socializadas para la subordinación y la marginación, por lo que se necesitan políticas especialmente diseñadas para superar esta situación, que a su vez garanticen el acceso de las mujeres y los hombres a un conjunto de saberes, habilidades y destrezas que les permitan estar en mejores y más iguales condiciones de vida.

Siendo la equidad como política que se debe impulsar en la educación. En este sentido se debe dar a cada quien lo que requiere para el logro de la emancipación. Lo cual significa la consideración de las mujeres y los hombres como bloques diferenciados debido a condiciones de género.

Por tanto, la introducción de medidas de "acción afirmativa" en educación, significa entonces el diseño y ejecución de políticas preferenciales para que las mujeres no solo visualicen las causas reales de su condición de marginación y segregación, sino que también desarrollen desde su propia cotidianidad, fortaleza, seguridad y autonomía para que puedan establecer relaciones igualitarias con los hombres.

Es por ello que la opción para una verdadera coeducación, entendiéndola por ésta un modelo que trabaje reduciendo las desigualdades entre las mujeres y los hombres y eliminando la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino.

¿Cómo llevar este modelo educativo a la práctica?

Se requiere de muchas condiciones. No solo cambiar los libros de texto, el currículo y la organización escolar, sino, y fundamentalmente, un profesorado que esté dispuesto a cambiar sus prácticas sexistas. Ello exige un modelo de enseñante que se comprometa con los principios de equidad, de forma tal que al menos cumpla con las expectativas de:

- a) tener claridad en el papel preponderante de la escuela y rol sexista, entre escuela y mundo de trabajo, entre escuela y nivel de investigación y cultura general, entre escuela y bienestar;
- b) tener presente las condiciones sociales de sus alumnas y alumnos y adecuar con perspectiva de género a ellos y ellas tanto los métodos como los contenidos;
- c) crear condiciones educativas que favorezcan comportamientos democráticos, igualitarios y no discriminatorios;
- d) tomar en cuenta lenguaje que se maneja en el proceso educativo, "pues este refleja, en lo que a los sexos se refiere, lo que sobre los sexos pensamos y decimos, consciente o inconscientemente" (Cantero et al., 1992).

Por tal motivo, es necesario una política educativa que promueva la exigencia del componente pedagógico en la formación del profesorado, para así contar con un espacio rector desde el cual se promueva la reflexión, la discusión, el diseño y la ejecución de estrategias educativas para lograr la equidad de género y consolidar el papel del profesorado como un agente constructor y multiplicador.

La educación debe ser el vehículo para el cual se inicie la creación de condiciones para la equidad de género. En este sentido, no se debe declarar ajena, al contrario, debe asumir la bandera de la lucha contra cualquier tipo de discriminación y, en especial, de las que devienen de la construcción cultural de género. Para lo anterior, el profesorado es piedra angular de este proceso, pues es bien sabido que dentro del proceso de aprendizaje se convierte en el hacedor específico de las políticas educativas, resignificándolas según sea su propia valoración.

Introducción:

Los lineamientos normativos de la actual política educativa en nuestro país se encuentran en consonancia con los últimos foros y cumbres mundiales, en los que se han dictado recomendaciones a los países participantes para **instrumentar medidas correctivas y alternativas que propicien una educación no discriminatoria y garanticen la equidad de género.**

Tal es el caso de la Convención sobre Derechos de la Infancia proclamada en 1988, la Convención para Eliminar Toda Forma de Discriminación contra las Mujeres, estipulada en la ONU en 1989, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos aprobada en Jomtien, Tailandia, en marzo de 1990; las múltiples cumbres iberoamericanas y la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, realizada en Hamburgo, en 1997, así como en la evaluación y seguimiento de la Conferencia de educación para Todos de Dakar en el 2000. En todos estos eventos y otros más se recomienda a los gobiernos de los países lo siguiente:

De acuerdo a esta normatividad debemos:

Garantizar como prioridad urgente, el acceso y mejorar la calidad de educación de niñas y mujeres y suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa. Debe eliminarse de la educación todos los estereotipos entorno a los sexos.

Elaborar planes de estudio y libros de texto libres de estereotipos para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación del personal docente.

Entre otras.

La educación inicial o preescolar constituye una etapa educativa obligatoria, por lo que su trascendencia es de particular importancia social. La edad de participación en la misma, a nivel preescolar, es así mismo un terreno fértil para la asimilación de conductas y dentro de éstas de roles sexuales.

Tomando en cuenta que uno de los elementos importantes para cuantificar el nivel de transmisión ideológica es el tiempo que se preste atención a los mensajes, es evidente que el peso de la ideologización infantil se traslada cada vez más a los medios de comunicación y la escuela.

Desde luego, la labor educativa de esta última se refiere también a la obtención de una calificación mínima necesaria para la futura incorporación al trabajo.

La escuela procura, así mismo, la introducción de mecanismos que pueden estar relacionadas con la transmisión de patrones culturales de género, de los cuales aprenden y reproducen.

Los educadores transmiten del ejemplo refuerzos, afirmaciones, etc., sus actitudes hacia la división de roles sexuales.

Farmer (1985, p. 343) afirma que:

"Las actitudes de educadores, estudiantes, padres y empleadores reflejan información antigua e inexacta sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y una clara creencia de que existen trabajos de hombres y mujeres. Estas actitudes limitan las aspiraciones y posibilidades de elección de los estudiantes".

Por tal motivo, la prioridad se finca en que la institución escolar, como campo fértil para la deconstrucción de las concepciones de género, de tal forma que se propicie la creación de condiciones para el cambio cultural.

El concepto de educación:

Educación es el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con un fin ético. Es decir, la verdadera educación es la que convierte en mejores a las personas por medio de la asunción de actitudes orientadas tanto al bienestar individual como colectivo (Hierro, 1994).

La educación así concebida debe formar el carácter de las personas para que se puedan integrar al medio social en una relación positiva con los principios valiosos que la rigen; proporcionar los criterios objetivos que posibiliten la crítica del sistema social y fortalecer los rasgos positivos de carácter en las personas (la solidaridad, la autonomía, la iniciativa y la afectividad, entre otros), para así posibilitar las transformaciones positivas tanto en el plano personal como en la estructura social.

Un modelo educativo tiene implícito el tipo de persona y de sociedad que quiere formar. Si bien los fines de la educación se explicitan por medio de las políticas educativas, lo cierto es que éstas se sustentan en un ideal de persona fuertemente anclado a las tradiciones culturales que imperan en una sociedad en un momento y en un contexto determinado.

En este sentido, la educación tradicional; esto es, aquella que hace énfasis en la obediencia a los patrones de género y que fomenta en las niñas y en las mujeres la pasividad, la dependencia y un sentimiento de ciudadana de segunda clase, debe ser transformada, para que, de acuerdo con Hierro (1998), las mujeres:

- 1.- Desde niñas, sean orientadas para elegir el tipo de persona que desean ser; el tipo de conocimientos y habilidades que desean adquirir y el tipo de mundo en el que desean vivir.
- 2.- Formen el carácter infantil no solo para la afectividad, sino para la adquisición y desarrollo de las múltiples capacidades humanas, intelectuales, espirituales y creativas.
- 3.- Se les prepare para actividades tradicionalmente desarrolladas por los hombres, como producir ganancias, administrar negocios y dirigir políticas.
- 4.- Obtengan una información clara y precisa de su cuerpo y construyan formas renovadas de vivir su sexualidad.
- 5.- Alcanzen metas de vida que rebasen los intereses centrados en la maternidad.

Revaloren su identidad, más allá de la belleza física y la juventud, que puedan elegir de acuerdo a la gama de oportunidades, (para que concedan importancia al ejercicio laboral, la realización personal, la participación política efectiva y la contribución social).

Identificación del problema

La igualdad en educación significa que niños y niñas, mujeres y hombres, sean tratados/as de igual manera en el acceso a la educación, a libros de texto, el uso de tecnología y utilización del espacio físico, entre otras. ***Las posibles acciones de cambio son aquellas que van dirigidas a garantizar la libertad de elección de las personas y las plenas posibilidades de desarrollo, las cuales se perciben independientes del sexo, de la clase social y etnia.***

Por lo anterior, las diferencias que, por socialización, manifiestan las niñas y las mujeres no son reconocidas, lo que produce una condición de desventaja con respecto a los niños y a los hombres.

En efecto, diversas investigaciones (Bonder, 1994) muestran que, a pesar de las proclamas de desigualdad desarrolladas por la escuela mixta, el modelo masculino prevalece como un mandato cultural. Un ejemplo de ello es el lenguaje utilizado en el ámbito escolar, el cual contiene un uso regular y normativo del masculino para designar a personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría son mujeres o cuando en el grupo hay únicamente un hombre. Según García Messenguer, ello "no solo provoca una ocultación sistemática de la mujer y todo lo que a ella atañe sino que además produce una especie de masculinización en el cuadro de clavijas de la mente y sesgan, por rutina de reflejos, nuestra forma de captar el mundo" (cfr. Barrio, 1992:21).

Así mismo, el uso del espacio físico en las instituciones escolares – en particular las áreas destinadas al juego – es ocupado centralmente por los niños, por lo que las niñas constantemente son desplazadas. El profesorado lo atribuye a la espontaneidad de niños y niñas, por lo que esta situación suele no ser corregida (Subirats, 1994 b). En la adolescencia la imagen de lo femenino se presenta a las niñas con determinados contenidos: ser femenina supone inhibir su ambición, sus capacidades intelectuales y su éxito en este terreno.

El éxito de lo femenino se canaliza al intercambio social, por lo que las mujeres brillantes se les hacen cada vez más difíciles sus relaciones con el otro sexo. Según Alberdi (1994), como producto de esta situación, los resultados escolares de las niñas empeoran con la pubertad y las elecciones de carrera que se llevan a cabo en estos años se hacen menos ambiciosas y más estereotipadamente femeninas de lo que cabría esperar de acuerdo con los resultados escolares anteriores.

Por tal motivo, es necesario comprender que la violencia basada en el género se refiere a una gama de costumbres y comportamientos misóginos en contra de niñas y mujeres, que abarca diferentes tipos de

comportamientos físicos, emocionales, sexuales y económicos. Deriva de normas culturales y sociales que otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres e incluye actos de maltrato en el hogar, la familia, el trabajo, los espacios públicos y en la comunidad.

**La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer del 20 de diciembre de 1993, reconoce que la violencia basada en el género "constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre impedido el adelanto pleno de la mujer, (...) la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto al hombre". En esta declaración se define por primera vez la violencia contra las mujeres como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer" y se incluyen también como actos de violencia, "las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".*

Durante la infancia niños y niñas incorporan valores y normas de comportamiento que orientan su vida adulta. Debido a lo anterior, con miras a la prevención, es fundamental conocer sus percepciones, sensaciones y actos vinculados con la violencia de género.

Es necesario reconocer y hacernos responsables de las consecuencias que genera la violencia contra las mujeres, entre las que encontramos: las que sufren niños y niñas, que está comprobado circunstancias como el abuso de drogas y alcohol, la práctica a futuro de una vida sexual activa no protegida, conductas antisociales en la escuela, entre la que está una incapacidad para convivir con los demás, malas notas, inasistencias y deserción.

Objetivo general

Capacitar al profesorado para que sea sensibilizado con perspectiva de género y sea facilitador para promover la erradicación de la violencia de género en niños y niñas de nivel preescolar en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Objetivos Específicos

a) Lograr la sensibilización en el profesorado en aspectos vinculados a la equidad de género como medida de prevención de la violencia de género en el aula y en las familias.

a).- Lograr la coeducación en menores de preescolar de educación en aspectos vinculados a la equidad de género como medida de prevención de la violencia de género en el aula y en las familias.

b).- Promover la equidad y eliminar las desigualdades educativas para lograr la igualdad de género.

Estrategias del proyecto

Elaborar un manual de apoyo que contengan juegos y actividades propios de esta edad, que se desarrollan en torno a una pregunta, a un problema, o la realización de una actividad concreta. Respondan principalmente a las necesidades e intereses de los niños y de las niñas y hagan posible la atención a las exigencias del desarrollo en todos sus aspectos. Este proyecto como propuesta pedagógica y didáctica ofrecerá una gran flexibilidad para incorporarse y adaptarse a diversas situaciones de realización.- Su ejecución será sencilla y mostrará con claridad las etapas y los pasos que deberán seguir para lograr con éxito la recuperación de la experiencia de los infantes, el impulso a la creatividad, la promoción del trabajo cooperativo y la vinculación con ciertas habilidades y destrezas.

Tomando en cuenta que desde el momento en que se nace, la educación que se recibe es a través del proceso intenso de socialización donde, hace que adopten valores y creencias que naturalizan la violencia basada en el género. Dichas creencias, valores, informaciones e influencias de conductas violentas (activas-pasivas), de discriminación y de desigualdad transmitidas durante generaciones a través de instituciones sociales como la familia, la escuela, la religión, hacen que esta inquietud se manifieste en conductas negativas que limitan el desarrollo humano de los niños y las niñas para realizarse como personas plenas, completas y satisfechas.

Propuestas a tomarse en cuenta:

- a).- Búsqueda de técnicas y métodos que permitan llevar a cabo una labor compensatoria respecto de los roles que ya vienen adquiridos desde la familia.
- b).- La creación de ambientes afectivos, motivadores, lúdicos y pacíficos, donde niñas y niños se sientan dueños del espacio y protagonistas de su trabajo.
- c).- La participación e implicación real de padres y madres y que formen parte activa de la comunidad educativa.
- d).- La modificación del lenguaje y el sexismo en el presente manual.

Criterios Adicionales (impacto y alcances)

- a) Lograr que el profesorado y el alumnado trabajen con perspectiva de género en la práctica educativa utilizando un lenguaje incluyente.
- b) Lograr que el profesorado y el alumnado tengan mayor apertura para realizar sus juegos sin distinción de sexo.
- c) El profesorado, niños y niñas sean más tolerantes en cuanto a escuchar y dar opiniones y disminuyan actitudes sexistas.
- d) Lograr que el profesorado, niños y niñas, hablen sobre sus sentimientos, deseos y estados de ánimo sin temor a la estigmatización o al rechazo.
- e) Lograr que el profesorado, niños y niñas favorezcan su autonomía y valoración así como una mayor libertad para expresarse corporalmente.

"Si bien es cierto que el sistema educativo no puede eliminar las desigualdades individuales cuando están insertas en el conjunto social, también es cierto que no hay cambio social si no empieza a producirse en algún punto de la sociedad y que todo cambio habido en una parte del sistema repercutirá en las otras partes" (Subirats, 1994 a:73).

Cronograma de actividades

Actividad	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEP	OCT	NOV	DIC
1. <u>Elaboración de Proyecto</u>		*	*	*								
2. <u>Elaboración del manual didáctico dirigido a niños y niñas a nivel preescolar</u>			*	*								
3. <u>Elaboración de Carta Descriptiva de la Capacitación que se impartirá al Profesorado</u>		*	*	*								
4. <u>Programa de capacitaciones a realizarse en el Estado</u>						*	*	*	*			
5. <u>Operación y puesta en marcha del proyecto (Gestión de los lugares donde se llevarán a cabo las capacitaciones, elaboración de oficios convocando a la capacitación, etc.)</u>						*	*	*	*			

La justicia social se basa en la libertad individual y se logra mediante la igualdad de acceso a la educación.

Plan de Sesión

Los estudios acerca del desarrollo neuronal y de las capacidades cognoscitivas de los seres humanos, recomiendan una atención temprana que favorezca el mejor y mayor aprovechamiento de los mismos. Además, una educación temprana tiene consecuencias en el aprendizaje, el rendimiento académico, la permanencia y la progresión dentro del sistema educativo, así como en la vida social y profesional.

La educación preescolar es el primer nivel del Sistema Educativo Nacional, en él se insertan las niñas y niños de tres, cuatro y cinco años, etapa de la vida en que influye la socialización, la construcción de identidades, del lenguaje oral, corporal, gráfico y escrito, la solución de problemas, el desarrollo de habilidades que promuevan el interés por aprender, formular preguntas, plantear hipótesis y tomar decisiones, en fin, desarrollar las capacidades de pensamiento que constituyen la base del aprendizaje permanente y de acción creativa y eficaz para participar en las diversas situaciones familiares, escolares y sociales.

Es innegable que las experiencias y aprendizajes que se dan en los primeros años permanecen toda la vida, por lo que en la educación preescolar se requiere de una práctica educativa innovadora, adaptada a los cambios sociales, que se convierta en una fuente importante para el desarrollo infantil, en la que esté presente la perspectiva de género.

Ante tal situación es necesario que las y los docentes de educación preescolar reconozcan la importancia que tiene la perspectiva de género en su práctica personal y profesional, para que promuevan nuevas formas de relación entre docentes, autoridades escolares, madres y padres de familias y, por supuesto, entre las niñas y los niños para que promuevan en ellas y ellos por igual los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores; que las estrategias a diseñar y el uso de materiales didácticos favorezcan la equidad e igualdad de oportunidades, de tal manera que estén en posibilidad de:

- Utilizar el lenguaje incluyente.
- Respetar sus diferencias.
- Tener mayor apertura para realizar actividades, cantos y juegos sin distinción de género.
- Ser más tolerantes en cuanto a escuchar y dar sus opiniones.
- Reflexionar sobre sus distintos puntos de vista y establecer debates.
- Hablar sobre sus sentimientos, deseos y estados de ánimo sin temor a la estigmatización o al rechazo.

- Establecer medidas, reglas de respeto y resolución de conflictos.
- Incrementar la participación de las niñas en educación física, su iniciativa en clase, apropiación de los espacios, indagación e inventiva; favorecer su autonomía y valoración, así como una mayor libertad para expresarse oral y corporalmente.

SEP, Dirección General de Relaciones Internacionales (2000). México Jomtien +10, Evaluación Nacional de 'Educación para Todos'. Instituto Nacional de las Mujeres (2004). El enfoque de género, una perspectiva necesaria en la reforma curricular de la educación inicial y preescolar.

Además de incidir desde el contexto escolar en la mejora de las prácticas educativas familiares, es importante que la familia y la escuela mantengan canales de comunicación y relaciones de mutua confianza y comprensión, para garantizar acuerdos y continuidades que redunden en el desarrollo infantil.

Actividad I. Historia de las Mujeres y Ser docente de educación preescolar

Al ser un nivel educativo en el que sus docentes en su mayoría son mujeres, es necesario que reconozcan y analicen el proceso histórico, social y personal de la profesión, el imaginario social que se ha construido en relación con las "educadoras", para que identifiquen el tipo de prácticas y relaciones que establecen en el ámbito laboral, y se reconozcan con posibilidades de resignificar su quehacer docente como una actividad individual y social, promotora de aprendizajes significativos y relaciones equitativas y de igualdad de oportunidades para sí mismas y sus alumnas y alumnos.

Actividad II. ¿Se nace o se hace? (dinámica Siluetas).

Contextualiza la condición de las mujeres en el mundo, lo que permitirá sensibilizar a las y los participantes para estudiar el enfoque de género en la educación y de manera particular en el nivel preescolar. Se analizarán las concepciones que se tienen sobre **sexo, género, sexualidad, identidad, subjetividad, rol y estereotipos**. Se revisará la influencia que tienen las familias, las escuelas y los medios de comunicación en la construcción del ser mujer y ser hombre.

Actividad III. La construcción de identidades en niñas y niños

Se analizan críticamente los mitos, roles y estereotipos que promueven la familia y la escuela en la formación de identidad de las niñas y los niños, a través de discursos, práctica, actividades y uso de materiales, lo que ha generado una educación sexista. Reconocerán que la educación preescolar puede ser promotora de igualdad de oportunidades para niñas y niños a través de la riqueza de experiencias que se proporcionan

y de la vinculación necesaria con la familia para construir una educación basada en la equidad.

Actividad IV. La educación preescolar para ofrecer oportunidades e impulsar relaciones basadas en la igualdad y la equidad

Destaca la importancia de trabajar desde la educación preescolar con una perspectiva de género para promover la equidad e igualdad de oportunidades, a través del diseño de estrategias didácticas para el desarrollo de competencias de sus alumnas y alumnos. (Exposición y explicación del manejo del Manual "Material Didáctico" del IMES.

El enfoque de género en la educación preescolar

Características del curso

Dirigido a: personal docente frente a grupo, personal directivo y de supervisión y asesores técnico-pedagógicos.
De carácter presencial, con modalidad de taller.

Duración: 10:00 horas, (incluyendo 2 horas de comida).

Desarrollo: se realizará en una sesión, se podrá impartir entre semana o en sábados para dar mayores posibilidades de participación a las y los docentes.

Horario: cada entidad organizará sus tiempos de acuerdo con sus posibilidades y necesidades.

Propósito general:

Que el personal docente, directivo, de supervisión y asesor técnico-pedagógico de educación preescolar:

- Cuento con herramientas teóricas y metodológicas para promover en las niñas y los niños la igualdad de derechos y oportunidades y la adquisición de competencias para establecer relaciones equitativas, libres de violencia que les permitan participar plenamente en la vida social.

Propósitos específicos:

- Comprender el origen simbólico y la construcción social de la identidad femenina y masculina a través del significado que se da a las diferentes concepciones –sexo, género, sexualidad, identidad, subjetividad, rol, estereotipos–, que ha sido asignado histórica y culturalmente, dando origen a las desigualdades de género.

- Analizar y reflexionar sobre el proceso y la construcción de la identidad docente en las dimensiones personal, profesional y social para resignificar el ser docente.
- Analizar críticamente las prácticas educativas en la familia y la escuela a través de la currícula oculta y formal, en el desarrollo de concepciones, estereotipos, relaciones, prácticas e identidades femeninas y masculinas, para ejercer una docencia reflexiva que promueva la igualdad de oportunidades para niñas y niños.
- Se presentará un manual didáctico realizado por el Instituto a nivel Estatal como estrategia que promueva en las niñas y los niños la autovaloración, la igualdad de oportunidades y las relaciones equitativas para un pleno desarrollo.

CARTA DESCRIPTIVA

Hora	Temática	Objetivo	Procedimiento Pedagógico	Técnicas Grupales	Materiales	Tiempo
9:00 - 9:20	Inscripción	Obtención de un padrón de participantes e identificación de las y (los) mismos	En un formato previamente elaborado, se registrarán las y los participantes, se les entregará su gafete	Individual	Formato de registro, bolígrafos, marcadores y hojas de color	20'
9:20 - 9:40	Revisión del programa	Identificación del dominio del tema	Se lee el programa/Plan de sesión y se detalla lo que se va a ver en cada uno de los temas a presentar. Se pregunta a l@s participantes qué saben de género (S.Q.A)	Expositiva y lluvia de ideas	Lap Top, Cañón, hojas rotafolio, masquin tape y marcadores	20'
9:40 - 9:50	Reglas de operación	Que l@s participantes detecten los beneficios obtendrán con estas reglas	Se les pregunta a l@s participantes que reglas requieren y/o proponen para el mejor funcionamiento del taller	Expositiva y lluvia de ideas	Hojas rotafolio, marcadores y masquin tape	10'
9:50 - 10:15	Dinámica de presentación	Crear un ambiente de confianza, favorable para el desarrollo del taller	Se les pide a l@s participantes se presenten (nombre, de donde son, escolaridad y expectativas del taller)	Técnica de presentación		25'
10:15 - 10:35	Marco Histórico	Presentación del tema y dar a conocer la evolución de las mujeres en busca de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres	Presentación y como introducción al tema se les platicará a l@s presentes una reseña histórica (evolución de las mujeres) y del objetivo del IMES en la impartición de este tipo de talleres	Individual		20'
10:35 - 12:00	Siluetas	Diferenciar los conceptos de sexo y género	Se entregará una tarjeta a cada participante para que paseen a colocarla en el lugar que crean que corresponda. Se conceptualiza las palabras sexo-género, rol y estereotipo y se reflexionará sobre la invisibilización de las mujeres.	Diálogo - discusión quedando muy claro que las diferencias biológicas no deben significar desigualdades sociales.	silueta de hombre y de mujer, tarjetas con características que tenemos los hombres y las mujeres, masquin tape	85'

**RECESO
(15 minutos)**

Hora	Temática	Objetivo	Procedimiento Pedagógico	Técnicas Grupales	Materiales	Tiempo
12:15 - 12:40	Conceptos: Género, sexo, rol y estereotipo	Conocer la definición de los conceptos.	Exposición de los conceptos por medio del programa power point	Expositiva, haciendo énfasis en la importancia de cada uno de ellos	Cañón y Lap Top	25'
12:40 13:30	Lenguaje Sexista	Visibilizar la discriminación que existe de la mujer (hasta en el lenguaje)	Se les entregara a tod@s l@s participantes una tarjeta para que busquen a la persona que tenga la otra palabra, (en femenino y masculino)	Diálogo - discusión	Tarjetas con adjetivos	50'
13:30 15:30	C O M I D A					
15:30 17:00	Fundamentos jurídicos para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la función pública	Reconocer la necesidad y obligación de incorporar la PDG en el diseño e institucionalización de Políticas Públicas	Artículos Constitucionales, Convenciones Internacionales, Ley de Igualdad.	Expositiva	Copias de: Artículos Constitucionales, Convenciones Internacionales, Ley de Igualdad.	90'
17:00 18:30	Presentación del Modelo de Atención "Perspectiva de Género a Nivel Preescolar"	Identificar las necesidades prácticas y estratégicas propuestas en el manual y trabajar en el diseño de las mismas	Se les entregara a las y los participantes el Manual "Perspectiva de Género a Nivel Preescolar", se revisará en cuanto a su contenido y se realizarán propuestas para modificarlo de acuerdo a la experiencia de trabajo con los infantes.	Expositiva	Copias del manual "Perspectiva de Género a Nivel Preescolar", hojas de máquina y lápices para cada participante.	90'
18:30 18:50	Evaluación y acuerdos	Identificar aprendizajes construidos en el taller		"Técnica S.Q.A.", retomar la técnica inicial. (formatos de evaluación).	Formatos de evaluación Formatos de Acuerdos	20'
	Entrega de Diplomas de participación por la Directora General del IMES - SEGE				Diplomas	10'

*El desarrollo del Proyecto estuvo a cargo de la Lic. María del Carmen Lomeli Quijano, con apoyo del Lic. Luis Emilio Rivera Jiménez Bravo Área de Capacitación del Instituto de las Mujeres del Estado.

10

11

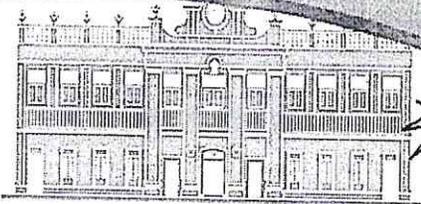
12

13

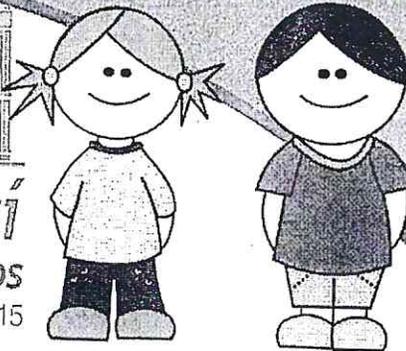
14

Manual de Actividades Aplicativas

El ABC del Género en 3er Grado de Educación Preescolar



San Luis Potosí
Un Gobierno para Todos
GOBIERNO DEL ESTADO 2009 - 2015



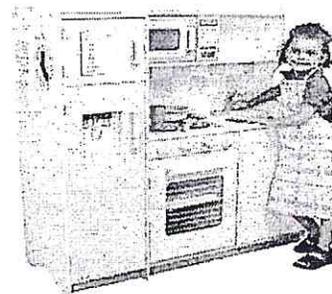
En los últimos foros y cumbres mundiales, se han dictado recomendaciones a los países participantes para **instrumentar medidas correctivas y alternativas que propicien una educación no discriminatoria y garanticen la equidad de género.**



De acuerdo a estos foros y cumbres en educación debemos:

- ✓ *Garantizar el acceso y mejorar la calidad de educación de niñas y mujeres y suprimir cuantos obstáculos se opongan a su participación activa.*
- ✓ *Debe eliminarse de la educación todos los estereotipos entorno a los sexos.*
- ✓ *Elaborar planes de estudio y libros de texto libres de estereotipos para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación del personal docente.*

La educación inicial o preescolar constituye una etapa educativa obligatoria en nuestro país, por lo que su papel es de particular importancia social. La edad de participación en el nivel preescolar, es un terreno fértil para la asimilación de conductas y dentro de éstas de roles sexuales.



Objetivo general

✓ Promover la equidad y eliminar las desigualdades educativas para lograr la igualdad entre los géneros, así como promover la erradicación de la violencia de género en niños y niñas de nivel preescolar en el Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

Objetivos Específicos

- a) Lograr la sensibilización en el profesorado en aspectos vinculados a la equidad de género.
- b) Lograr la coeducación en menores de preescolar de educación en aspectos vinculados a la equidad de género como medida de prevención de la violencia de género en el aula y en las familias.
- c) Promover la equidad y eliminar las desigualdades educativas para lograr la igualdad de género.

Estrategias del proyecto

- Elaborar un manual de apoyo que contengan juegos y actividades propios de esta edad.
- Formular una propuesta pedagógica y didáctica para incorporarse y adaptarse a diversas situaciones de realización

Criterios Adicionales (impacto y alcances)

- ☐ Lograr que el profesorado y el alumnado trabajen con perspectiva de género en la práctica educativa utilizando un lenguaje incluyente.
- ☐ Lograr que el profesorado y el alumnado tengan mayor apertura para realizar sus juegos sin distinción de sexo.
- ☐ El profesorado, niños y niñas sean más tolerantes en cuanto a escuchar y dar opiniones y disminuyan actitudes sexistas.
- ☐ Lograr que el profesorado, niños y niñas, hablen sobre sus sentimientos, deseos y estados de ánimo sin temor a la estigmatización o al rechazo.
- ☐ Lograr que el profesorado, niños y niñas favorezcan su autonomía y valoración así como una mayor libertad para expresarse corporalmente.

El enfoque de género en la educación preescolar

Características del curso para la capacitación del profesorado

Dirigido a: personal docente frente a grupo, personal directivo y de supervisión y asesores técnico-pedagógicos.

De carácter presencial, con modalidad de taller.

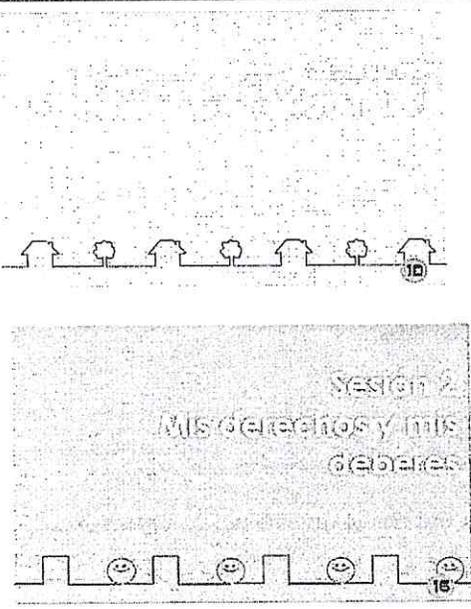
Duración: 10:00 horas.

Desarrollo: se realizará en una sesión, se podrá impartir entre semana o en sábados para dar mayores posibilidades de participación a las y los docentes.

Horario: cada entidad organizará sus tiempos de acuerdo con sus posibilidades y necesidades.

Desarrollo Psicosocial del Género

Etapa 1: Asignación de género (de 0 a 2 años)
Etapa 2: Diferenciación de Género (de 2 a 3 años)
Etapa 3: Identificación de Género (de 3 a 6 años)
Etapa 4: Reafirmación del género (6 a 11 años)
Etapa 5: Consolidación del Género (de 12 a 19 años)



Objetivo:
Conocer el ambiente de sociabilización del niño y la niña.

Objetivo:
Exigir el cumplimiento de respeto a los derechos de los niños y las niñas y fomentar los deberes adquiridos como forma de dignificación humana.



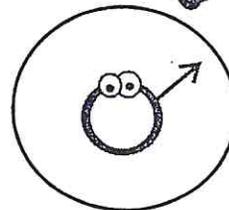
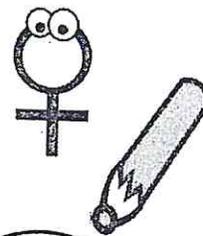
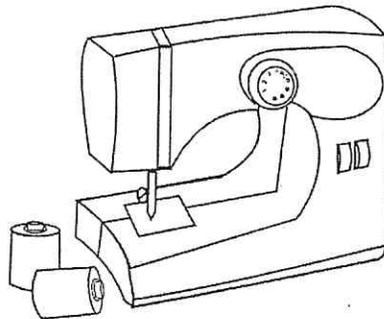
Objetivo:
Reducir los modelos estereotipados en los niños y las niñas para que puedan crecer como seres autónomos libres de prejuicios

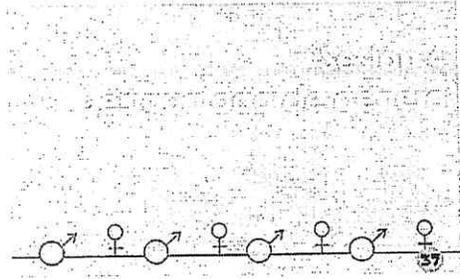
Lo que debe ser un niño y una niña



¿Quién hace que?

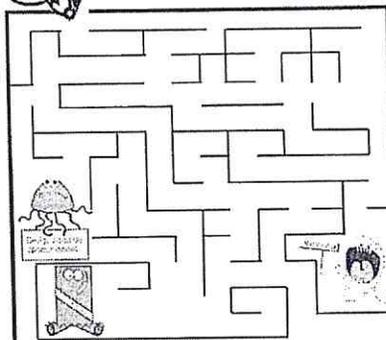
¿Quién cose?





Objetivo:

Reconocer la desigualdad que existe entre el hombre y la mujer, para impulsar una forma de vida más equitativa.



Vida respetando el género

Asunto: Informe de actividades
San Luis Potosí, S.L.P.

En base a la necesidad de hacer cumplir los lineamientos normativos de la actual política educativa en nuestro país que se encuentran en consonancia con los últimos foros y cumbres mundiales, en los que se han dictado recomendaciones a los países participantes para **instrumentar medidas correctivas y alternativas que propicien una educación no discriminatoria y garanticen la equidad de género.**

Se diseñó en el Instituto de las Mujeres en el Estado, el Manual de actividades aplicativas el ABC del Género de tercer grado de educación Preescolar, cuya finalidad tiende a capacitar al profesorado con perspectiva de género y proporcionarle las herramientas didácticas necesarias para la aplicación del manual a la niñez potosina.

Si retomamos la posición de igualdad de oportunidades, veremos que, tal y como se ha denunciado, este modelo no resuelve el problema de cómo integrar los valores considerados tradicionalmente femeninos y que de hecho continúan subsistiendo, pero interiorizados solo por las niñas y las mujeres. Ser parte de la libertad individual para el diseño y la opción de por un proyecto de vida, y no hay cuestionamiento sobre la estructura masculina en la que están insertas las mujeres. ¿Pueden las niñas y las mujeres realizar acciones de cambio en una estructura que, en esencia, permanece invariable? ¿Pueden las niñas y las mujeres desarrollar expectativas de autonomía cuando la dinámica escolar y, en particular, el currículum oculto se traducen en una mayor atención para los hombres y sus logros?

Cuestionar esta estructura sería, por tanto, la primera y fundamental tarea de la educación en nuestra región. Para ello se requiere el reconocimiento de que las mujeres y los hombres han sido socializadas y socializados de diferente en el mundo y que, por consiguiente, un trato igualitario no garantiza la verdadera igualdad, sino que más bien perpetúa la desigualdad. Es necesario, por ende, el reconocimiento de la diferencia de un modo éticamente desafiante y políticamente transformador, de manera que, sin caer en el esencialismo de algunas versiones del feminismo de la diferencia, las mujeres reciban un trato diferenciado.

En efecto, no se puede dar lo mismo a quienes ancestralmente han sido socializadas para la subordinación y la marginación, por lo que se necesitan políticas especialmente diseñadas para superar esta situación, que a su vez garanticen el acceso de las mujeres y los hombres a un conjunto de saberes, habilidades y destrezas que les permitan estar en mejores y más iguales condiciones de vida.

Siendo la equidad la política que se debe impulsar en la educación. En este sentido se debe dar a cada quien lo que requiere para el logro de la emancipación. Lo cual significa la consideración de las mujeres y los hombres como bloques diferenciados debido a condiciones de género.

Por tanto, la introducción de medidas de "**acción afirmativa**" en educación significa entonces el diseño y ejecución de políticas preferenciales para que las mujeres no solo visualicen las causas reales de su condición de marginación y segregación, sino que también desarrollen desde su propia cotidianidad, fortaleza, seguridad y autonomía para que puedan establecer relaciones igualitarias con los hombres.

Es por ello que la opción para una verdadera coeducación, entendiéndola por ésta un modelo que trabaja reduciendo las desigualdades entre las mujeres y los hombres y eliminando la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino.

¿Cómo llevar este modelo educativo a la práctica?

Se requiere de muchas condiciones. No solo cambiar los libros de texto, el currículo y la organización escolar, sino, *un profesorado que esté dispuesto a cambiar sus prácticas sexistas*. Ello exige un modelo de enseñante que se comprometa con los principios de equidad, de forma tal que al menos cumpla con las expectativas de:

- a) tener claridad del nexo entre escuela y rol sexista, entre escuela y mundo de trabajo, entre escuela y nivel de investigación y cultura general, entre escuela y progreso social;
- b) tener presente las condiciones sociales de sus alumnas y alumnos y adecuar a ellos y ellas tanto los métodos como los contenidos;
- c) crear condiciones educativas que favorezcan comportamientos democráticos, igualitarios y no discriminatorios.
- d) Lograr la sensibilización en el profesorado en aspectos vinculados a la equidad de género como medida de prevención de la violencia de género en el aula y en las familias.
- e) Lograr la sensibilización en menores de preescolar de educación en aspectos vinculados a la equidad de género como medida de prevención de la violencia de género en el aula y en las familias.
- f) Promover la equidad y eliminar las desigualdades educativas para lograr la equidad de género ya que no solo significa incorporar más niños y niñas en distintos niveles educativos, sino erradicar todas las formas de manifestación del sexismo.

Por tanto, en la escuela "**Miguel de Cervantes Saavedra**", (preescolar), ubicada en la calle Periódico Oficial s/n, Colonia Pirules, S.L.P., se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema de **Sensibilización en Género**, en el mismo, se realizó un Plan de Trabajo para capacitar al profesorado, padres y

madres de familia y poner en marcha como (pilotaje) al alumnado de la escuela en mención, el **Manual de actividades aplicativas el ABC del Género**, llevándose a cabo de la siguiente manera:

ESCUELA " MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA "

(Preescolar)

	FECHA	GRUPO	□	□
Profesorado	9 de junio		9	5
Preescolar	10 de junio	3º A	10	11
Madres y padres de familia	13 de junio	2º A, 2º B y 2º C	25	6
Preescolar		3º B	12	9
Madres y padres de familia	14 de junio	3º A y 3º B	14	2
Preescolar		3º C	12	9
Madres y padres de familia	15 de junio	3º C y 3º D	15	2
Preescolar		3º D	12	9
Preescolar	16 de junio	2º A	9	12
Preescolar		2º B	6	15
Preescolar	17 de junio	2º C	10	11
TOTAL			225	134
			91	

Obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ La capacitación con el profesorado, administrativo y servicios generales, resultó exitosamente, participaron 9 mujeres y 5 hombres.

La misma tuvo una duración de tres horas y media. Al finalizar la capacitación de **Sensibilización en Género**, se les presentó el modelo del Manual para preescolar, quedando las y los capacitandos de acuerdo para poderlo llevar a cabo con las y los estudiantes de los tres niveles de preescolar.

Se mostraron agradecidas/os de que el Instituto de las Mujeres estuviera apoyando para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- ✓ La capacitación dirigida a la niñez, resultó exitosamente, se retomaron algunos de los ejercicios diseñados en el Manual de Actividades Aplicativas de Preescolar como:

- Relato "El Libro de los Cerdos"
- Poemas de género
- Lo que debe ser un niño y una niña
- Quiero ser
- Video de apoyo: ¿Un sueño imposible?.

Capacitando a un total de 147 alumnos/as. Al finalizar cada capacitación se les preguntó que qué habían entendido de la clase, contestando lo siguiente:

iii Los niños y las niñas, somos iguales !!!

- ✓ Los padres y madres de familia, se mostraron muy interesados/as en el tema, aprobando que el manual de preescolar fuera llevado a cabo con sus hijos e hijas. Se mostraron muy participativas/os, externando la problemática de género que viven en sus propias familias.

Capacitando un total de 64 madres y padres de familia.

Quedando en el entendido de que **La educación** debe ser el vehículo para el cual se inicie la creación de condiciones para la equidad de género. En este sentido, no se debe declarar neutra, al contrario, debe asumir la bandera de la lucha contra cualquier tipo de discriminación y, en especial, de las que devienen de la construcción cultural de género. Para lo anterior, el profesorado es piedra angular de este proceso, pues es bien sabido que dentro del aula se convierte en el hacedor específico de las políticas educativas, resignificándolas según sea su propia valoración.

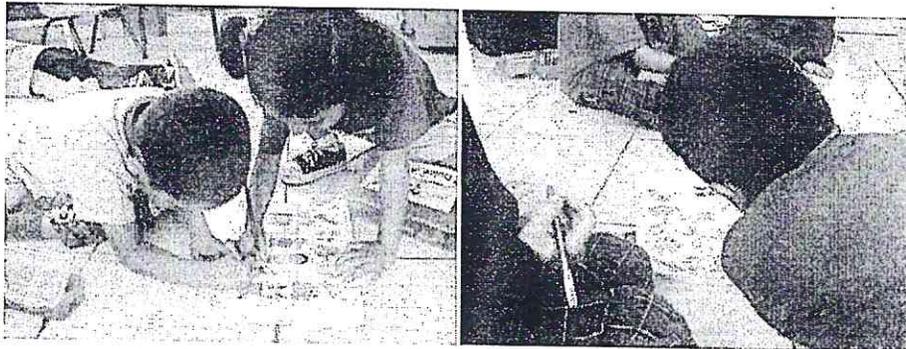
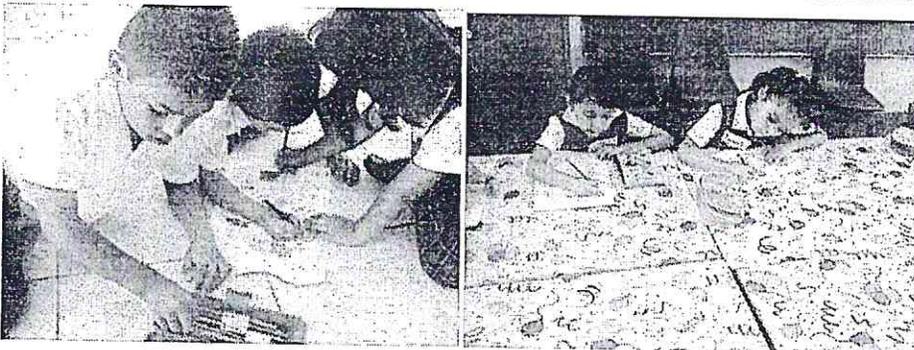
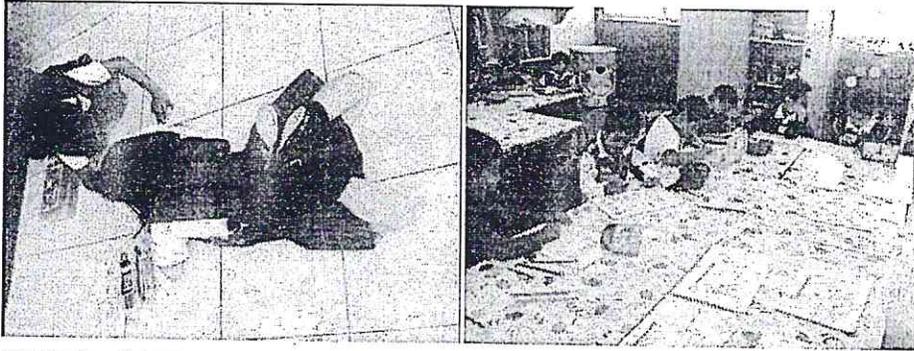
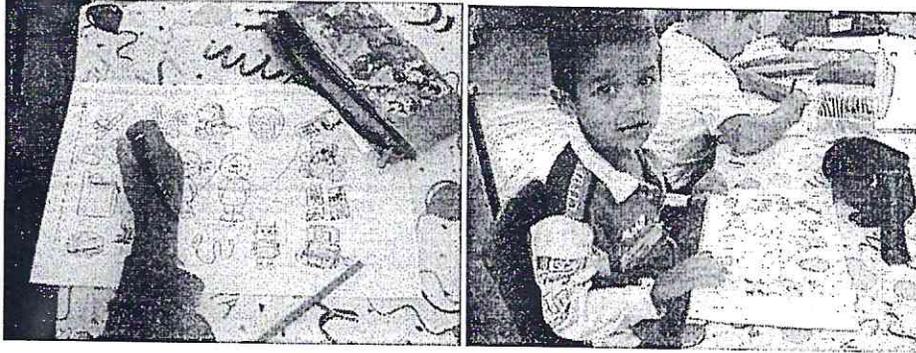
ATENTAMENTE

Lic. María del Carmen Lomeli Quijano
Instituto de las Mujeres del Estado

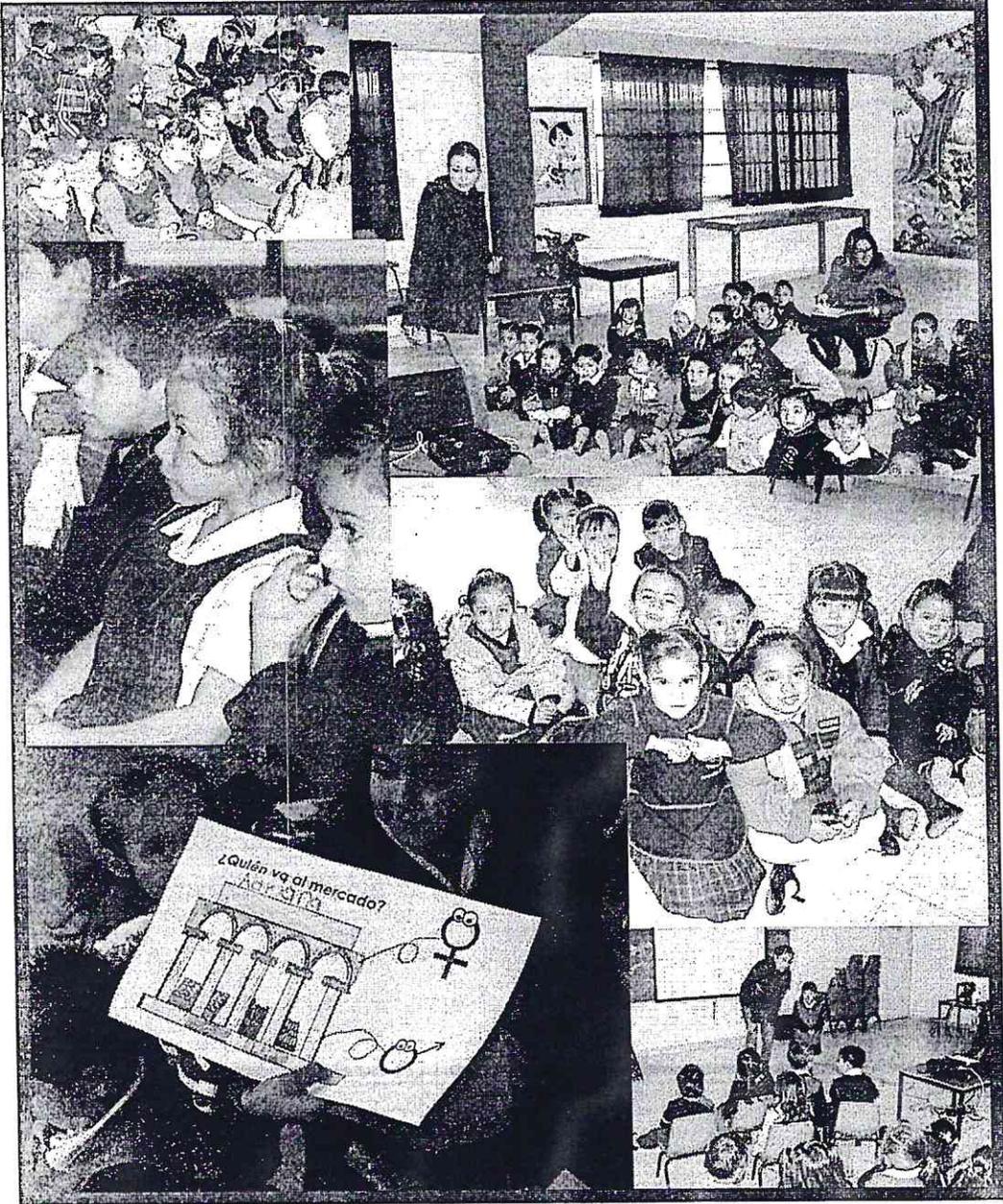
C.c.p. Archivo/Expediente.

ESCUELA " MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA "

(Preescolar)



Escuela "Alfonso Reyes"
preescolar



Escuela "Alfonso Reyes"
preescolar



